



# INFORME PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA

## 2022

**Presentado Por:** ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA  
Asesora - Control Interno

**Presentado a:** Comité de Gestión y Desempeño

**Fecha:** Enero 30 del 2023



**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-004

**GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE  
AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Fecha de  
aprobación:  
04/09/2020

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 2	<b>Mes:</b> enero	<b>Año:</b> 2023
-------------------------------------	---------------	-------------------	------------------

**Referencia (tema).**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIA  
2022**

**Responsable del informe**

**PATRICIA ARANZA – Asesor Control Interno.**

**Proceso o subproceso**

**Gestión del Control y Seguimiento**

**Presentado a**

**CARMEN DE CARO MEZA  
Personera Distrital**



**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-004

**GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:  
04/09/2020

<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO ACTIVIDADEVALUADA</b>	○	Informe de seguimiento a la Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2022
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Detallar avance a la del Programa anual de auditorías y el plan de acción por dependencias vigencia 2022
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>		Consolidar los resultados del cumplimiento del Programa anual de auditorías de la vigencia 2022. Consolidar los resultados del Plan de acción por dependencias de la OCI para la vigencia 2022 Reportar la gestión de la Oficina de control interno, enmarcado en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 1. Liderazgo Estratégico 2. Enfoque hacia la Prevención 3. Evaluación de la gestión del Riesgo 4. Relación con entes externos de Control 5. Evaluación y Seguimiento
<b>ALCANCE</b>		Actividades desarrolladas por la Oficina de control interno durante la vigencia 2022 en el marco del Programa anual de auditorías y el plan de acción por dependencias.
<b>CRITERIOS</b>		Normatividad Externa: • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". • Programa anual de auditorías vigencia 2022
<b>METODOLOGÍA</b>		Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades: Consolidar los Informes, seguimientos y actividades realizados durante la vigencia 2022 con base en la planeación efectuada en el Programa anual de auditoría vigencia actual  Esta actividad se desarrollará a través del método de observación, muestreo, verificación de la información de ejecución de las actividades evaluadas.

 	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GE-F-004
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Versión: 3
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	Fecha de aprobación: 04/09/2020

## TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022 .....	5
3. EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2022.....	5
4. ESTADOS DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2022 .....	6
5. TOTAL, DE OBSERVACIONES POR PROCESO EVIDENCIADAS EN LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2022 .....	7
6. TIPO DE OBSERVACIONES .....	8
7. CONCLUSIONES .....	10

 	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GE-F-004
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Versión: 3
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	Fecha de aprobación: 04/09/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", establece que le corresponde a las Oficinas de Control Interno, asesorar a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa proporciona de forma oportuna a través de una evaluación independiente y objetiva la identificación de posibles desviaciones en lo resultados generando alertas tempranas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo de tales funciones, el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" modificado por el Decreto 648 de 2017 establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: "ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través de las actividades planeadas para la vigencia en programa anual de auditoria 2022.



**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-004

**GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:  
04/09/2020

## 2. PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

Programa Plan Anual de Auditoría 2022 De acuerdo al DAFP “el plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Para la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno formuló el Programa anual de auditoría, el cual fue puesto a consideración y aprobado mediante el Comité de Coordinación de Control interno y cuya publicación fue realizada en la página Web de la Personería Distrital de Cartagena a través del siguiente link:

[https://personeriacartagena.gov.co/appsiapctg/Modulos/Parametrizacion/documentos\\_web/CONTROL/PACI/Plan\\_anual\\_de\\_Auditoria\\_Basada\\_en\\_Riesgos\\_2021.pdf](https://personeriacartagena.gov.co/appsiapctg/Modulos/Parametrizacion/documentos_web/CONTROL/PACI/Plan_anual_de_Auditoria_Basada_en_Riesgos_2021.pdf)

## 3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2022

PROCESO	ESTADO DE AUDITORIAS	TOTAL DE OBSERVACIONES	Tipo de observación					
			DOCUMENTAL	PLAN DE ACCION	RIESGOS	EXPEDIENTES	NORMATIVOS	INDICADORES
Dirección Planeación Estratégica	Realizada	2		1				1
Almacén	Realizada	11	2	1	1		6	1
Talento Humano	Realizada	6	1				4	1
Seguridad Salun en el Trabajo	Realizada	7	1	1	1		3	1
Vigilancia Penales	Realizada	2				1	1	
Urbanismo	Realizada	2				1		1
Comunicación	Realizada	4	1			2		1
Contabilidad	Realizada	3	3					
Nómina	Realizada	6	1	1			3	1
Presupuesto	Realizada	5	3	1				1
Jurídica	Realizada	2	2					
Contratación	Realizada	2				1	1	
Gestión Documental	Realizada	3	2				1	
	Realizada	4	2				2	
<b>Total</b>		<b>59</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>8</b>

 	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GE-F-004
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Versión: 3
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	Fecha de aprobación: 04/09/2020

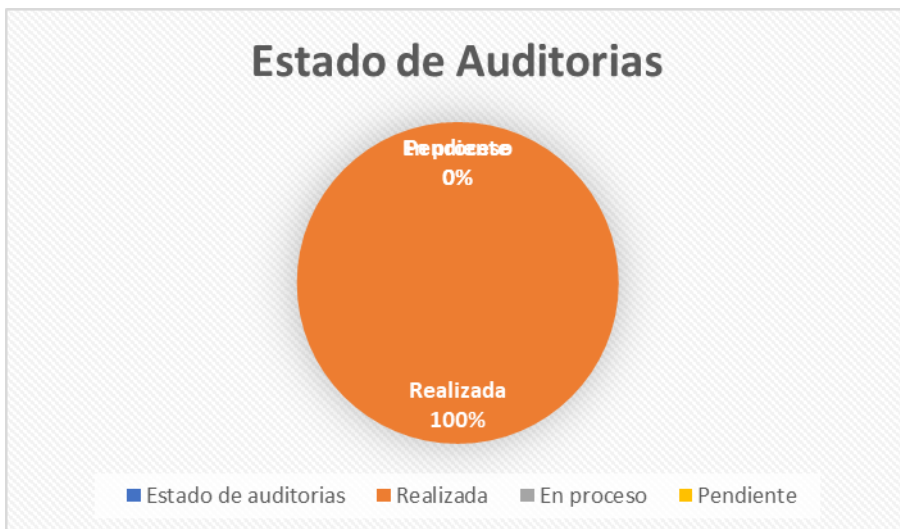
#### 4. ESTADOS DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2022

De los 14 proceso programados para auditar en el plan de auditoría de la vigencia 2022 se evidencia un avance de cumplimiento del 100n % realizadas.

**Tabla 1.**

Estado de auditorias		
Realizada	14	100%
En proceso	0	0%
Pendiente	0	0%
Total	14	100%

**Grafica 1.**





**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-004

**GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE  
AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Fecha de  
aprobación:  
04/09/2020

## 5. TOTAL, DE OBSERVACIONES POR PROCESO EVIDENCIADAS EN LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2022

De los procesos de la Personería Distrital de Cartagena auditados hasta la fecha de avance se evidencio un total de 59 observaciones descritas por proceso de la siguiente manera.

**Tabla 2.**

Total hallazgos por proceso	
Proceso	Observación
Dirección Planeación Estratégica	2
Almacén	11
Talento Humano	6
Seguridad Salud en el Trabajo	7
Vigilancia	2
Penales	2
Urbanismo	4
Comunicación	3
Contabilidad	6
Nómina	5
Presupuesto	2
Jurídica	2
Contratación	3
Gestión Documental	4





**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-004

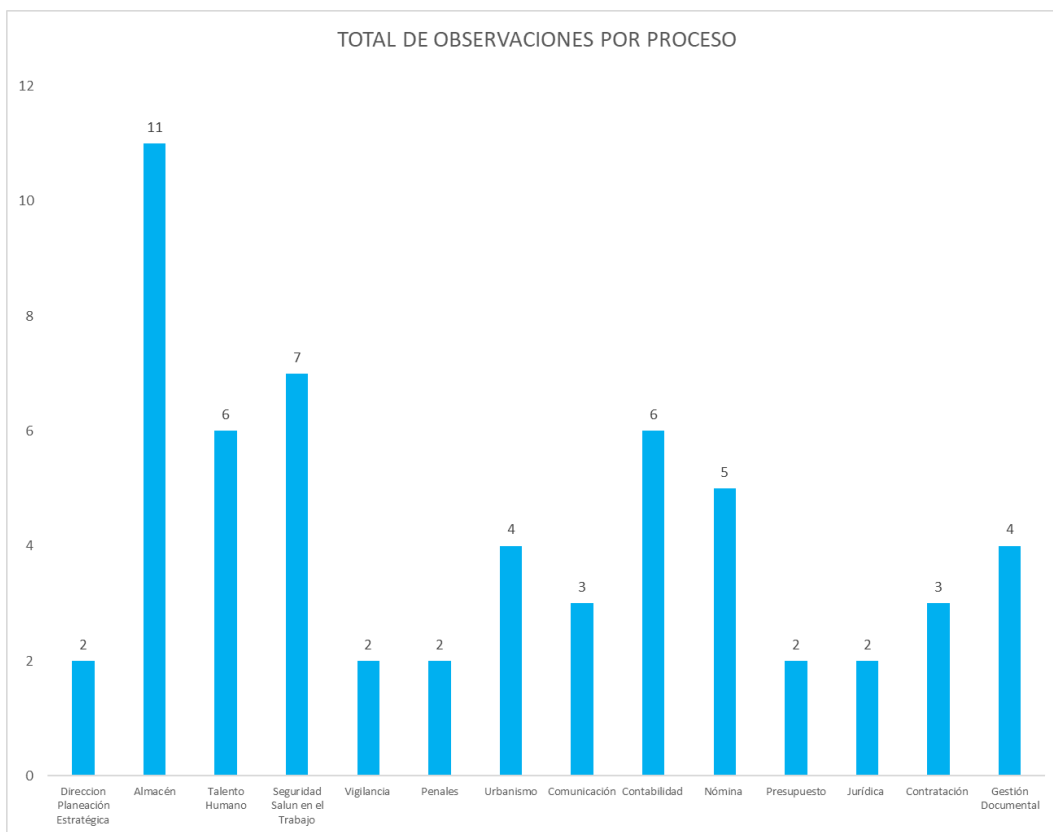
**GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Versión: 3

**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:  
04/09/2020

**Grafica 2.**



## 6. TIPO DE OBSERVACIONES

La Oficina de control interno, durante la vigencia 2022 realizó evaluación y seguimiento al cumplimiento de los criterios establecidos en cada una de las dimensiones que hacen parte del Modelo integrado de planeación y gestión, lo anterior apoyados en los autodiagnósticos

Logrando registrar los tipos de observaciones con mayor frecuencia en las auditorías internas basada en riesgo realizadas en la personería Distrital de Cartagena fueron de tipo documental para un total de 18 observaciones, referentes a Plan de acción 5, riesgos 2, Expedientes 4 y normativos 21.



**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-004

**GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Versión: 3

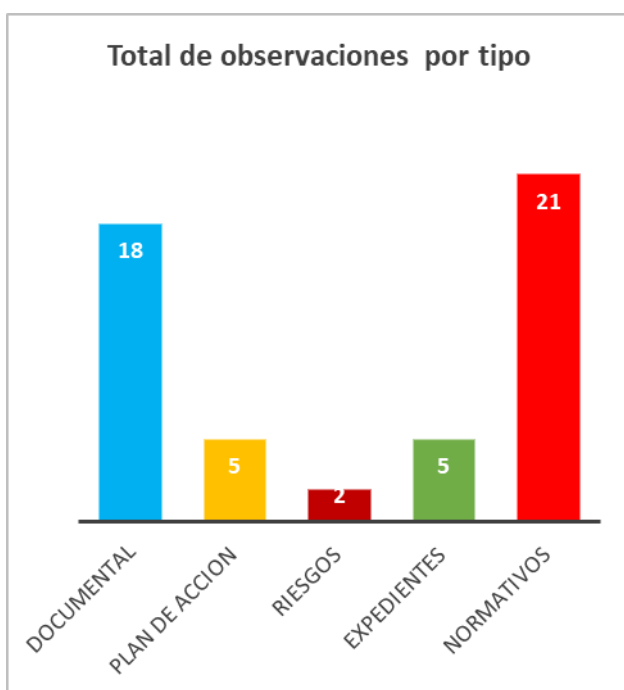
**FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Fecha de aprobación:  
04/09/2020

**Tabla 3.**

DOCUMENTAL	PLAN DE ACCION	RIESGOS	EXPEDIENTES	NORMATIVOS
18	5	2	5	21

**Grafica 3.**



 	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GE-F-004
	<b>GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Versión: 3
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA/EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO</b>	Fecha de aprobación: 04/09/2020

## 7. CONCLUSIONES

El desarrollo de las actividades de gestión de la Oficina de control interno durante la vigencia 2022, se enmarcó en el Programa anual de auditorías vigencia actual

La Oficina de Control Interno, en su papel de evaluador independiente, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, está dando cumplimiento a las actividades planeadas en el Programa Anual de Auditorías vigencia vigente

En cuanto a los seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos y de la ejecución de los recursos, entre otros y se formularon las recomendaciones de mejora procedentes.

Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de evaluación a la gestión de riesgos y con el fortalecimiento a la cultura de autocontrol al interior de la Entidad, buscando el mejoramiento continuo.



**ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA**  
Jefe de oficina de control interno